



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 27 de Febrero de 2012.-

DECRETO EXENTO N° _1099_ /

VISTOS

- 1) La conmemoración del 217 Aniversario de la Fundación de Parral, el día 27 de Febrero de 2012
- 2) El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 7 de Febrero DE 2012
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO: La destacada trayectoria desplegada por años, como empresario, destacando su gestión y apoyo al desarrollo en el ámbito agroindustrial y empresarial de la comuna; resultando todo ello en directo beneficio de la sociedad; constituyéndose en ejemplo para las futuras generaciones.

DECRETO:

1.- Declárese "Servidor Ilustre" de la Comuna de Parral, al señor MANUEL ROMERO ESPINOZA.

2.- HAGASE entrega de esta distinción, consistente en un galvano con el Escudo de Armas de la Villa Reina Luisa del Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

Iue/Jcc/Arc/arc
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Archivo
3.- RRPP